

Señores

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO (NARIÑO)

E. S. D.

PROCESO:	VERBAL
RADICADO:	520013103003-2022- 00180-00
DEMANDANTE:	ADELANGEL GREGORIO MEZA MORA
DEMANDADO:	COOPERATIVA AMERICANA DE TRANSPORTADORES LTDA

ASUNTO: MEMORIAL DE COADYUVANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** conforme se encuentra acreditado en el expediente; de manera respetuosa presento coadyuvancia al recurso de reposición que fue presentado por el codemandado COOPERATIVA AMERICANA DE TRANSPORTADORES LTDA contra el auto del pasado 16 de noviembre de 2023, con el fin de que se reponga la decisión y no se tenga por subsanado el error respecto de la identificación del señor Segundo Calisto Escobar Villareal y se ordene a la parte accionante corregir la falencia a través de la reforma de la demanda tal y como lo dispone el artículo 93 del Código General del Proceso.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.